



Universitat de Lleida

GUÍA DOCENTE
**NORMATIVA COLEGIAL Y
TURNO DE OFICIO**

Coordinación: CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES

Año académico 2022-23

Información general de la asignatura

Denominación	NORMATIVA COLEGIAL Y TURNO DE OFICIO			
Código	14601			
Semestre de impartición	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
Carácter	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Máster Universitario en Abogacía y Máster Universitario en Gestión Administrativa	1	OBLIGATORIA	Presencial
	Doble titulación: Máster Universitario en Abogacía y Máster Universitario en Sistema de Justicia Penal	1	OBLIGATORIA	Presencial
	Master Universitario en Abogacía	1	OBLIGATORIA	Presencial
Número de créditos de la asignatura (ECTS)	3			
Tipo de actividad, créditos y grupos	Tipo de actividad	PRAULA	TEORIA	
	Número de créditos	1.8	1.2	
	Número de grupos	1	1	
Coordinación	CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES			
Departamento/s	DERECHO PÚBLICO			
Información importante sobre tratamiento de datos	Consulte este enlace para obtener más información.			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
CASTILLO SOLSONA, MARIA MERCEDES	merce.castillo@udl.cat	0	
ESTIARTE GARROFE, MARIA MERITXELL	mestiarte@despatxsm.cat	1,5	
NADAL BRAQUÉ, ANNA GLÒRIA	annanadal@advocatslleida.org	,75	
RIBERA BONCOMPTE, ANNA MARIA	annaribera@advocatslleida.org	,75	

Objetivos académicos de la asignatura

Se pretende que los/las estudiantes profundicen en sus conocimientos sobre:

- La normativa colegial de la abogacía, el Colegio de la Abogacía y sus órganos de gobierno
- La normativa específica aplicable al turno de oficio, a la justicia gratuita, la asistencia al detenido y el servicio de orientación jurídica
- Las diversas responsabilidades -disciplinaria, civil y penal- vinculadas al ejercicio de la abogacía
- El aseguramiento profesional en su doble vertiente: (i) la obligación de aseguramiento y cobertura de responsabilidad para abogados individuales y en despachos colectivos y (ii) la obligación de aseguramiento del abogado individual para la cobertura de asistencia sanitaria y contingencias de jubilación, muerte y supervivencia.

Competencias

Competencias básicas

CB6. Poseer y comprender conocimientos que aporten una base u oportunidad de ser originales en el desarrollo y / o aplicación de ideas, a menudo en un contexto de investigación.

CB7. Que los estudiantes sepan aplicar los conocimientos adquiridos, y su capacidad de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con su área de estudio.

CB8. Que los estudiantes sean capaces de integrar conocimientos y enfrentarse a la complejidad de formular conclusiones a partir de una información que, siendo incompleta o limitada, incluya reflexiones sobre las responsabilidades sociales y éticas vinculadas a la aplicación de sus conocimientos y juicios.

CB9. Que los estudiantes sepan comunicar sus conclusiones -y los conocimientos y razones últimas que las sustentan - a públicos especializados y no especializados de un modo claro y sin ambigüedades

CB10. Que los estudiantes posean las habilidades de aprendizaje que les permitan continuar estudiando de un

modo que habrá de ser en gran medida autodirigido o autónomo.

Competencias generales

CG1. Respeto a los derechos fundamentales de igualdad entre hombre y mujeres, a la promoción de los Derechos Humanos y a los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos

Competencias específicas

CE1. Poseer, comprender y desarrollar habilidades que posibiliten aplicar los conocimientos académicos especializados adquiridos en el grado, a la realidad cambiante a la que se enfrentan los abogados para evitar situaciones de lesión, riesgo o conflicto, en relación a los intereses encomendados o su ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas y en las funciones de asesoramiento

CE8. Saber identificar los requerimientos de prestación de servicios y organización profesional determinantes para el asesoramiento jurídico.

CE9. Conocer y saber aplicar en la práctica el entorno organizativo, de gestión y comercial de la profesión de abogado, así como su marco jurídico asociativo, fiscal, laboral y de protección de datos de carácter personal.

Contenidos fundamentales de la asignatura

PROGRAMA NORMATIVA COLEGIAL I TURNO DE OFICIO

Tema I. LA ORGANIZACIÓN COLEGIAL

1. Los Colegios profesionales. Obligación de colegiación para el ejercicio de determinadas profesiones liberales
2. El Consejo de Colegios Profesionales de la Abogacía de Catalunya
3. El Estatuto General de la Abogacía
4. El Consejo General de la Abogacía Española

Tema II.- LA RESPONSABILIDAD CIVIL DEL ABOGADO

1. Naturaleza jurídica de la relación abogado/cliente
2. Obligaciones del abogado/a
3. Cuestiones procesales. Carga de la prueba
4. Acción directa

Tema III.- EL ASEGURAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

1. Cobertura de la responsabilidad civil profesional
2. Responsabilidad de los despachos colectivos
3. Obligación de aseguramiento. Tramitación de los procedimientos con la entidad aseguradora
4. Régimen de previsión social de los abogados/as. Aseguramiento y cobertura. Alternativa RETA i MUTUALIDAD

Tema IV.- LA RESPONSABILIDAD PNEAL DEL ABOGADO

1. Obstrucción a la justicia. Incomparecencia en causa penal; libertad de intervención en procesos, destrucción de las actuaciones; secreto de las actuaciones
2. Deslealtad profesional
3. Otros delitos comunes relacionados con el ejercicio de la abogacía

Tema V.- INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO DEL TURNO DE OFICIO Y DEL BENEFICIO DE LA JUSTICIA GRATUITA

1. Introducción. Conceptos Turno de Oficio y Justicia Gratuita
2. Normativa, principios generales y conceptos generales relativos al Turno de Oficio
3. Requisitos de acceso al turno de oficio del ICALL
- 4, Marco normativo del beneficio de justicia gratuita
 - a. Ley de asistencia jurídica gratuita y Reglamento de LAJG
 - b. Legislación Catalana RD 252/1996, de 5 de juliol

Tema VI.- EL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA. Parte I

1. Ámbito subjetivo de aplicación
2. Requisitos económicos: objetivo y subjetivo
3. Contenido material del derecho
4. Extensión temporal del derecho e insuficiencia económica sobrevenida
5. Designación del Abogado de Oficio (arts. 27 i 28 de la LAJG)
6. Insostenibilidad de la pretensión
7. Reintegro económico
8. Subvención de los servicios de asistencia jurídica gratuita: retribución por baremos

Tema VII. EL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA. Parte II

9. Competencia y procedimiento para el reconocimiento del Derecho de 'AJG
 - 9.1 Solicitud de justicia gratuita
 - 9.2 Tramitación del expediente de justicia gratuita hasta su resolución
 - 9.3 Procedimiento en los procesos especiales de Juicios Rápidos
 - 9.4 Procedimiento en temas de VIDO
 - 9.5 Asistencia Jurídica Gratuita en litigios transfronterizos
10. Efectos de la solicitud de JG

10.1 Procedimiento en curso

10.2 Antes de iniciar el proceso

11. Requerimiento judicial de designa de abogado/a y procurador/a de oficio

12. Servicio de Orientación Jurídica Gratuita

12.1 Turno de víctimas de violencia de género

12.2 Turno de vigilancia penitenciaria i SOJ Penitenciario

12.3 Turno de extranjería

12.4 Turno de menores

Tema VIII. EL TURNO DE OFICIO

1. Organización de los servicios de asistencia letrada, defensa y representación gratuitas

2. Régimen disciplinario y separación cautelar

3. Obligaciones del/de la abogado/a de oficio

Tema IX. LA ORGANIZACIÓN DEL TURNO DE OFICIO

1. Turnos generales

1.1 Penal, guardia Comisaria y Juzgados: especialidades del orden penal

1.2 Turno Laboral

1.3 Turno conencioso-administrativo

2. Turnos de oficio especiales

2.1 Turno de víctimas de violencia de género

2.2 Turno de vigilancia penitenciaria y SOJ Penitenciario

2.3 Turno de extranjería

2.4 Turno de menores

Ejes metodológicos de la asignatura

- Lección magistral
- Resolución de supuestos prácticos

Plan de desarrollo de la asignatura

Cada tarde lectiva se dividirá en dos sesiones de dos horas y media en las que se impartirán materias de diversos bloques, por parte de dos professoras diferentes. Está prevista media hora de descanso que, en principio, se llevará a cabo entre sesión y sesión. La primera sesión finalizará a las 18,15 h. y la segunda comenará a las 18.45 h. De común acuerdo con los/las alumnos/as se podrá modificar el goce del descanso

En las clases se efectuará una parte teórica y otra eminentemente práctica. Esta deberá resolverse por el alumnado, bien en el aula o bien de forma autónoma.

CALENDARIO DEL CURSO 2022-23

DIA 9 DE NOVIEMBRE (5h). Colegio de la Abogacía Advocacia

16.00-18.15 h. Tema 1 (Meritxell Estiarte) ORGANITZACIÓ COLEGIAL

18.45-21.00 h. PRÀCTICA ORGANIZACIÓ COLEGIAL

DIA 16 DE NOVIEMBRE

16.00- 18.15 h. Temas II i III (Meritxell Estiarte). RESPONSABILIDAD CIVIL. PART ESPECIAL Y ASEGURAMIENTO DE LA ACTIVIDAD PROFESIONAL

18.45 h-21.00 h. Tema VI (Anna Ribera). INTRODUCCIÓN Y MARCO NORMATIVO DEL TURNO DE OFICIO Y LA JUSTICIA GRATUITA

DIA 21 DE NOVIEMBRE

16.00 h-18.15 h Tema VIII (Anna Nadal). EL TURNO DE OFICIO

18.45 h.-21.00 h. Tema IV (Meritxell Estiarte). RESPONSABILIDAD PENAL DEL/DE LA ABOGADO/A. RESPONSABILIDAD DEONTOLÒGICA COLEGIAL

DIA 23 DE NOVIEMBRE

16.00-18.15 h. Tema VI (Anna Ribera). EL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA. Parte I

18.45-21.00 h. Tema VI (Anna Nadal). EL BENEFICIO DE JUSTICIA GRATUITA. Parte II

DIA 28 DE NOVIEMBRE

16.00-18.15 h: Tema IX (Anna Ribera). TURNOS ESPECIALES I SOJ

18.45-21.00 h. Tema IV (Anna Nadal). TURNOS ESPECIALES

PRÁCTICA TURNOS

PRUEBA: 5 DE DICIEMBRE

Sistema de evaluación

Se llevará a cabo una prueba tipo test sobre la parte teórica y práctica del bloque

La prueba se realizará el **13 de diciembre de 2021**